

ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA

EXPEDIENTE: CONTR 2026 129797**TÍTULO:** 32/ISE/2025/CO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EE ADAPT HASTA 9 PLAZAS EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 43.905,48 €**Porcentaje IVA:** 0%**VALOR ESTIMADO:** 43.905,48 €**ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA**

RAFAEL MERINO LOZANO/ROSA M. MARTÍN PAREJA/JUAN MANUEL CARRILLO BENÍTEZ

Compareciendo todos los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Córdoba, siendo las 09:40 horas del día 8 de mayo de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 7 de mayo de 2026, a las 18.00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2026-0001864199 de fecha 21 de abril de 2026.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

Entidad	Lote	Fecha y hora de presentación
JOSE GRANADOS BORREGO	LOTE Nº 1: DOÑA MENCIA - CABRA EE ADAPT (CDPEE NIÑO JESÚS)	07/05/2026 9:51
ANTONIO MANUEL BANDA LÓPEZ	LOTE Nº 2. ALCOLEA - LOS ANGELES - CÓRDOBA (CEEE VIRGEN ESPERANZA)	04/05/2026 20:28
ANA MARIA CORDOBA GARCIA	LOTE Nº 2. ALCOLEA - LOS ANGELES - CÓRDOBA (CEEE VIRGEN ESPERANZA)	05/05/2026 12:59

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN MANUEL CARRILLO BENITEZ

15/05/2026

RAFAEL MERINO LOZANO

ROSA MARIA MARTIN PAREJA

VERIFICACIÓN

Pk2jmMZKCJRSWMS2L85U223LE2PNXU

PÁG. 1/5



JOSE ANTONIO GONZALEZ BERMEJO	LOTE Nº 2. ALCOLEA - LOS ANGELES - CÓRDOBA (CEE VIRGEN ESPERANZA)	05/05/2026 18:54
SALVADOR GARCIA LUQUE	LOTE Nº 2. ALCOLEA - LOS ANGELES - CÓRDOBA (CEE VIRGEN ESPERANZA)	06/05/2026 16:12
MARIA LUISA MANCHADO CARVAJAL	LOTE Nº 2. ALCOLEA - LOS ANGELES - CÓRDOBA (CEE VIRGEN ESPERANZA)	06/05/2026 16:39
GABRIEL GALDEANO PEREZ	LOTE Nº 2. ALCOLEA - LOS ANGELES - CÓRDOBA (CEE VIRGEN ESPERANZA)	07/05/2026 13:32
RAUL MONTERO RUF	LOTE Nº 2. ALCOLEA - LOS ANGELES - CÓRDOBA (CEE VIRGEN ESPERANZA)	07/05/2026 14:52

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Unidad Técnica manifiestan que están informados de lo siguiente:

- Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que *“existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.”*
- Que el artículo 64 “Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
- Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:
 - Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
 - Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
 - Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
 - Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.
- Asimismo, los miembros de la Unidad Técnica manifiestan que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación, y se

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL CARRILLO BENITEZ	15/05/2026	
	RAFAEL MERINO LOZANO		
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA		
VERIFICACIÓN	Pk2imMZKCJRSWMS2L85U223LE2PNXU	PÁG. 2/5	

comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario, siendo conocedores de que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

5. Consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada por los miembros de la Unidad Técnica conforme al modelo del Anexo XVI-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descriptado y apertura de las ofertas admitidas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

LOTE Nº 1: DOÑA MENCIA - CABRA EE ADAPT (CDPEE NIÑO JESÚS)

Entidad	Lote	Proposición Económica	Calidad medios materiales empleados	Accesibilidad medios materiales empleados	Criterios medioambientales
JOSE GRANADOS BORREGO	1	24.392,12 €	A) Primera fecha de matriculación igual o posterior al año 2021.	SI	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Del examen y calificación de la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias a subsanar por los siguientes licitadores:

Entidad	Lote	Motivo
JOSE GRANADOS BORREGO	1	- Aportar Anexo II debidamente cumplimentado (<u>Apartado Octavo: Subcontratación de servidores o servidores asociados</u> a efectos del tratamiento de datos personales).

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL CARRILLO BENITEZ	15/05/2026	
	RAFAEL MERINO LOZANO		
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA		
VERIFICACIÓN	Pk2imMZKCJRSWMS2L85U223LE2PNXU	PÁG. 3/5	

LOTE Nº 2: ALCOLEA - LOS ANGELES - CÓRDOBA (CEE VIRGEN ESPERANZA)

Entidad	Lote	Proposición Económica	Calidad medios materiales empleados	Accesibilidad medios materiales empleados	Criterios medioambientales
ANTONIO MANUEL BANDA LÓPEZ	2	17.000,00 €	A) Primera fecha de matriculación igual o posterior al año 2021.	SI	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo 0 emisiones
ANA MARIA CORDOBA GARCIA	2	14.240,00 €	A) Primera fecha de matriculación igual o posterior al año 2021.	SI	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C
JOSE ANTONIO GONZALEZ BERMEJO	2	15.000,00 €	B) Primera fecha de matriculación igual o posterior al año 2019.	NO	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo ECO
SALVADOR GARCIA LUQUE	2	14.000,00 €	C) Primera fecha de matriculación igual o posterior al año 2017	SI	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C
MARIA LUISA MANCHADO CARVAJAL	2	12.282,00 €	A) Primera fecha de matriculación igual o posterior al año 2021.	NO	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo 0 emisiones
GABRIEL GALDEANO PEREZ	2	13.220,00 €	A) Primera fecha de matriculación igual o posterior al año 2021.	NO	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo ECO
RAUL MONTERO RUFES	2	19.130,00 €	A) Primera fecha de matriculación igual o posterior al año 2021.	SI	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL CARRILLO BENITEZ	15/05/2026	
	RAFAEL MERINO LOZANO		
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMZKCJRSWMS2L85U223LE2PNXU	PÁG. 4/5	

Entidad	Lote
ANTONIO MANUEL BANDA LÓPEZ	2
ANA MARIA CORDOBA GARCIA	2
MARIA LUISA MANCHADO CARVAJAL	2
GABRIEL GALDEANO PEREZ	2
RAUL MONTERO RUFES	2

Asimismo del examen y calificación de la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias a subsanar por los siguientes licitadores:

Entidad	Lote	Motivo
JOSE ANTONIO GONZALEZ BERMEJO	2	- Aportar Anexo II debidamente cumplimentado (<u>Apartado Octavo: Subcontratación de servidores o servidores asociados</u> a efectos del tratamiento de datos personales).
SALVADOR GARCIA LUQUE	2	- Aportar Anexo II debidamente cumplimentado (<u>Apartado Octavo: Subcontratación de servidores o servidores asociados</u> a efectos del tratamiento de datos personales).

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL CARRILLO BENITEZ	15/05/2026	
	RAFAEL MERINO LOZANO		
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA		
VERIFICACIÓN	Pk2imMZKCJRSWMS2L85U223LE2PNXU	PÁG. 5/5	